

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas del día 27 de Mayo del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 55 cincuenta y cinco de Ayuntamiento.- - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 10 Regidores del total de los integrantes de este Ayuntamiento, con la falta del Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, Lic. Oscar Murguía Torres, Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez y Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Solicitud de aprobación de auto diagnostico de Agenda desde lo local del año 2009. Motiva el C. Presidente

CUARTO.- Programa de rescate de espacios públicos, ejercicio 2009. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

QUINTO.- Clausura de la sesión. - - - - -

TERCER PUNTO.- Solicitud de aprobación de auto

diagnostico de Agenda desde lo local del año 2009. Motiva el

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Compañeros Regidores les hicimos llegar una copia del Auto Diagnostico que realizo el equipo de Agenda desde lo local y

un requisito que requiere para la auto verificación es que este en conocimiento y aprobación del Ayuntamiento, todos

salieron en verde, sin embargo aquí esta el encargado Abelardo Santollo, por si hubiera alguna duda y si no

requerimos la probación del pleno que se presento el Auto-diagnostico. **C. Regidora Lic. En Educación Patricia**

Carrillo Pimentel: Solamente para que nos den un tiempo y poder ver por lo menos el área correspondiente a Cultura y

Educación. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández**

López: Es conveniente aclarar que precisamente, es un auto diagnostico, tiene un proceso de verificación que inicia el

miércoles incluso no lo acaba de decir el presidente, yo no le veo razón de tener una prorroga, el requisito es que

tengamos conocimiento que ya se realizo y lo podamos votar. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Debo

entender que como es un auto diagnostico se están haciendo

las cosas con toda la claridad y transparencia por que si no cuando venga a verificar los verificadores los que vamos a quedar en ridículo vamos hacer los que hicimos el documentos, de tal manera que no le veo problema en que estemos enterados y le demos para adelante. **C. Regidora Lic. En Educación Patricia Carrillo Pimentel:** Cuando se dice auto diagnostico lo hizo el área o lo hizo agenda desde lo local **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Lo hizo el personal de agenda desde lo local en cada una de las área que viene ahí establecidas **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay mas comentario voy a pedirles quienes estén por la afirmativa en aprobar la presentación del auto diagnóstico de agenda desde lo local del año 2009, por favor levante su mano. **10 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

CUARTO PUNTO: Programa de rescate de espacios públicos, ejercicio 2009. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** “*DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.* Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminamos respecto de la aprobación del programa

“RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS EJERCICIO 2009”, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Debido a las gestiones realizadas para ingresar al programa Rescate de Espacios Públicos ante SEDESOL, esta nos ha notificado la aceptación de un techo presupuestal de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), los cuales se conforman de manera tripartita, Federación 50%, el Estado 25% y el Municipio 25% correspondiendo a la cantidad de \$1'250,000.00 (un millón

doscientos cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.). V.- Dicha cantidad será invertida en las obras que se describen en el anexo al presente, destacando la rehabilitación de la Plaza Gordiano Guzmán, y la construcción de un Centro Deportivo Comunitario en la Colonia La Providencia. VI.- Cabe mencionar que la aportación que le corresponde al municipio será de \$1'000,000.00 (un millón de pesos con 00/100 m.n.) de la cuenta corriente y \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.) serán aportados por la empresa "Twin Lions" o "Centro de Entretenimiento del Río S.A. de C.V.", negociado por la Regidora Lic. Odilia Toscano Novoa. Por lo que estas comisiones edilicias sometemos para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN:**

PRIMERO.- Los integrantes de ambas Comisiones **APROBAMOS** ingresar al programa "Rescate de Espacios Públicos 2009". **SEGUNDO.-** Se autoriza que la aportación financiera del municipio sea por un monto de \$1'000,000.00 (un millón de pesos con 00/100 m.n.) de la cuenta corriente y \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.) serán aportados por la empresa "Twin Lions" o "Centro de Entretenimiento del Río S.A. de C.V.". **TERCERO.-** Se autoriza la distribución financiera descrita en la tabla anexa al presente dictamen. **CUARTO.-** Se instruya a la Secretaria General para que acompañe con la notificación correspondiente, el presente punto transcrito y debidamente certificado al Dirección de COPLADEMUN. **ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2009 AÑO DEL MARISCAL DECAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO" A 27 DE MAYO DEL 2009. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Presidente de la comisión de Obras Públicas. **ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. VOCAL LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES VOCAL LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA VOCAL. DR. CARLOS**

MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES VOCAL LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ VOCAL.” **C. Regidora Licenciada**

María Odilia Toscano Novoa: Bien sin estar en desacuerdo con lo que están mencionando, pero el convenio de la empresa TWIN LIONS todavía no ha sido firmado, por lo tanto como sugerencia que se tome esa cantidad de la cuenta corriente para que a la hora de que se firme el convenio entonces ya se pudiera agregar, sería un mero trámite administrativo. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: Creo que puede quedar a si como viene en el dictamen con la condición de que si hubiera alguna situación en la cual la empresa no cumpliera veríamos como lo cubriríamos, pero en principio puede quedar con esa condición de conocimiento de todos. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien Señores Regidores quienes este por la afirmativa en aprobar el presente dictamen en lo general y en lo particular con la salvedad de lo comentado por el C. Presidente Municipal respecto que si la empresa no cumple se haría un diagnostico para ver de donde se saca el recurso, por favor levante su mano. **10 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario**

General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión por lo cual les pido ponerse de pie por favor **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Siendo las 15:20 horas de este miércoles 27 de mayo del año 2009, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de

Ayuntamiento No. 55 y felicitarles a todos por su participación, y desearles una buena tarde.-----